



# **COMUNICADO**

## **CONVOCATORIA A PROCESO DE PERMUTA DE SEMOVIENTES - EQUINOS DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE SENECTUD Y/O INAPTO AL SERVICIO POLICIAL.**

La Unidad Ejecutora N° 009 – VII DIRTEPOL LIMA, invita a las personas naturales y/o jurídicas, a participar en la I convocatoria 2025 del procedimiento de permuta de bienes (semovientes - equinos) de propiedad de la PNP, dados de baja, a cambio de bienes muebles (herrajes de acero y cajas de clavos); procedimiento que se encuentra establecido en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, lo que se hace de conocimiento público.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PERMUTA.**

CONVOCATORIA	DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL 2025
EXHIBICION	DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS MEDIANTE UNA CARTA REMITIDA A LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII DIRTEPOL LIMA (MESA DE PARTES)	DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL 2025
FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (PRESENTADAS A MESA DE PARTES)	DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL 2025
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR	18 DE ABRIL DEL 2025
SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES PERMUTADOS	21 DE ABRIL DEL 2025

#### **I. OBJETIVO:**

Ejecutar el acto de disposición final de bienes muebles patrimoniales (semovientes – equinos), en la modalidad de permuta, permitiendo realizar el intercambio recíproco de bienes patrimoniales dados de baja por la UE N° N°009 – VII VII DIRTEPOL LIMA -REGPOL LIMA, por HERRAJE DE ACERO N° 29, 31 y CLAVOS DE ACERO nuevos que entregarían las personas naturales y/o jurídicas que propongan el mejor ofrecimiento.

## II. FINALIDAD:

Este intercambio tiene como finalidad mejorar la operatividad de los bienes muebles patrimoniales existentes de la Unidad Ejecutora N° 009 – VII DIRTEPOL LIMA -REGPOL LIMA.

## III. LISTADO DE BIENES MUEBLES SEMOVIENTES – EQUINOS A PERMUTAR

N°	NOMBRES	SEXO	Nº DE MATRÍCULA	PESO ESTIMADO DEL EQUINO EN KG.	CARNE ÚTIL DEL EQUINO EN KG.	PRECIO PROM. al 06MAR2025	VALORIZACIÓN DEL EQUINO
01	LUPE	YEGUA	143	483.00	265.65	S/. 5.86	1556.70
	LEONADO	CABALLO	146	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	LULU	YEGUA	174	483.00	265.65	S/. 5.86	1556.71
	SMILE	CABALLO	1010	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	PENA	YEGUA	260	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	LUCESITA	YEGUA	914	440.00	242.00	S/. 5.86	1418.12
	SUSANA	YEGUA	990	461.00	253.55	S/. 5.86	1486.39
	OBAMA	CABALLO	991	490.00	269.50	S/. 5.86	1579.27
02	LAYA	YEGUA	645	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	LICOR	CABALLO	826	440.00	242.00	S/. 5.86	1418.12
	LEO	CABALLO	901	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	NEGRA	YEGUA	911	470.00	258.50	S/. 5.86	1514.81
	AMAUTA	YEGUA	997	530.00	291.50	S/. 5.86	1708.19
	LODA	YEGUA	1007	483.00	265.65	S/. 5.86	1556.71
	TANKOR	CABALLO	1008	530.00	291.50	S/. 5.86	1708.19
	TRUENO	CABALLO		440.00	242.00	S/. 5.86	1418.12
<b>VALORIZACIÓN TOTAL DE DIECISEIS (16) EQUINOS DADOS DE BAJA</b>							<b>S/24,495.38</b>

## IV. BIENES MUEBLES SOLICITADOS POR LA PNP.

Los postores presentarán sus ofrecimientos consignando la cantidad de bienes de acuerdo a lo solicitado, cuyo valor total no debe de ser inferior al valor de los bienes que entregará la PNP. Asimismo, deberán adjuntar los documentos que acrediten la propiedad de los bienes a entregar o en su defecto una declaración jurada que se conducen como propietarios, consignando valor comercial, los postores podrán realizar sus propuestas con las especificaciones técnicas antes mencionadas y/o superiores:

1. Solicitud escrita presentado por el interesado comunicando la decisión de permutar bienes muebles – semovientes.
2. En el caso de sociedad conyugal, el escrito es firmado por las partes de la sociedad conyugal salvo que uno de los cónyuges acredite contar con poder especial para disponer del bien mueble. Tratándose de persona jurídica, el escrito es firmado por su representante legal, para lo cual deberá adjuntar copia del Certificado de Vigencia de Poder emitido por la SUNARP,

con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación del escrito.

3. Copia del DNI del postor o representante legal de la empresa.
4. Adjuntar en el escrito los documentos que acrediten la propiedad sobre el bien, o en su defecto una declaración jurada con la cotización en original de los bienes que se ofrecen como permuta. La cotización debe detallar:

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIVALENCIA DE TALLA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		AMERICANO	EUROPEO		
1	<b>HERRAJE DE ACERO N° 29</b>	29	0	JUEGO	
	1. MATERIAL: Acero al carbono.				
	2. ANCHO DE TABLA: 23.0mm ± 2mm.				
	3. ESPESOR: 10.0mm ± 2mm.				
	4. PESTAÑAS: UNO (01) cuartos delanteros. DOS (02) cuartos traseros.				
5. CLAVERAS: CUATRO (04) por lados.					
2	<b>HERRAJE DE ACERO N° 31</b>	31	1	JUEGO	
	1. MATERIAL: Acero al carbono.				
	2. ANCHO DE TABLA: 23.0mm ± 2mm.				
	3. ESPESOR: 10.0mm ± 2mm.				
	4. PESTAÑAS: UNO (01) cuartos delanteros. DOS (02) cuartos traseros.				
5. CLAVERAS: CUATRO (04) por lados.					
3	<b>CLAVO DE ACERO (CADA JUEGO DE HERRAJE NECESITA 32 CLAVOS)</b>			UNIDAD	
	Debiendo presentar las siguientes características: material maleable, cabeza cónica, núcleo de acero, bordes biselados, con longitud de 48mm hasta 53mm, con bisel en la punta del clavo, anchando discretamente desde la punta a la cabeza del clavo. Presentación: Caja x 100 unidades o Caja x 250 unidades. Se debe indicar la cantidad total de clavos en unidades no por cajas.				

- **No es viable la permuta cuando el valor comercial del bien mueble patrimonial es mayor al valor comercial del bien mueble ofrecido por las instituciones privadas o personas naturales.**
- **Si el bien mueble de la institución privada o persona natural es de mayor valor comercial que el de la Entidad u Organización de la Entidad, la permuta procede si aquellos renuncian a dicha diferencia de valor.**

#### V. PLAZO DE EXHIBICIÓN:

Los bienes semovientes - equinos, a permutar serán exhibidos del 10 al 16 de abril de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Policía Montada – TACALA sito Av. El Sol S/N con pasaje 2 -Pueblo Joven Villa TACALA, distrito de Chorrillos, previa coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales (teléfono N° 989453745).

## VI. PRESENTACION DE OFERTAS:

La presentación de propuestas de bienes muebles a permutar se realizará de forma **FÍSICA** y en **SOBRE CERRADO**, que se presentaran del **10 al 16 de abril 2025**, a través de **MESA DE PARTES** de la **UE 009 – VII DIRTEPOL LIMA** Sito en Av. España 450 – Cercado de Lima (Ref.: Prefectura de Lima). Horario de 09:00 a 16:00 hrs.

## VII. ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES PERMUTADOS

La diligencia de entrega recepción de los bienes muebles a permutar se realizará el **21ABR2025** a las 10.00 hrs., en las instalaciones de la Unidad de Policía Montada Tacalá, y contará con la participación de la persona natural o jurídica que haya sido calificada como la mejor propuesta, del Jefe de Administración del área usuaria: **UNIPOMON TACALÁ** y el responsable logístico de la misma, y del representante de la Sección Administración de Bienes - Oficina de Bienes Patrimoniales, siempre y cuando se cuente con el visto bueno y conformidad del área usuaria respecto a los bienes ofrecidos en permuta. Levantándose in situ el acta correspondiente

  
SA-31467686  
DEYSY VICTORIA PALOMINO GOMEZ  
ST3 PNP  
COMISION DE VALORIZACION DE SEMOVIENTES PARA ACTO DE  
DISPOSICION FINAL - PERMUTA REGION POLICIAL LIMAE 009-  
VII DIRTEPOL LIMA  
SECRETARIO

  
0S-393290  
KRISTHIAN FERNANDO HERRERA HURTADO  
MAYOR S PNP  
COMISION DE VALORIZACION DE SEMOVIENTES PARA ACTO DE  
DISPOSICION FINAL - PERMUTA REGION POLICIAL LIMAE 009  
-VII DIRTEPOL LIMA  
VOCAL ASESOR

  
OA-223684  
ROBERTO TUPAYACHI HERRERA  
COMANDANTE PNP  
COMISION DE VALORIZACION DE SEMOVIENTES PARA ACTO DE  
DISPOSICION FINAL - PERMUTA REGION POLICIAL LIMAE 009-VII  
DIRTEPOL LIMA  
PRESIDENTE